



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025

"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México siendo las **16:00 horas** del día **28 de febrero de 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Calpulalpan #15, Colonia Centro C.P. 44100 de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo del procedimiento de adquisición relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025** para la contratación de **"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"** (en adelante la **LICITACIÓN**), de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **LA LEY**), así como lo previsto en el numeral **3.11 Del acto y los efectos del fallo**, de la convocatoria de la invitación.

El acto fue presidido por la **Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota**, Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, servidor público designado por la **CONVOCANTE** para llevar a cabo este acto.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **FALLO** del procedimiento citado al rubro, emitido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a través de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, en el que se adjudica la partida 1 y 4 al proveedor **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.** y la partida 2 y 3 al proveedor **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** por lo que la contratación tendrá una vigencia que comenzará a partir del **01 de marzo de 2025** y finalizará **el 31 de diciembre de 2025**.

El fallo a que hace referencia el párrafo anterior se adjunta a la presente para todos los efectos legales.

Para efectos de notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pone a disposición de los licitantes el acta de fallo en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal, y copia de esta acta en el tablero de notificaciones ubicado en la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44100, en donde se fijará un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo 47 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, a este acto no asistió ningún representante o persona que, haya mostrado interés en participar en este acto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:25 horas**, del día **28 del mes de febrero del año 2025**.

Esta Acta consta de **02 páginas**; firmando los asistentes para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.






NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025

“SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025”

POR PARTE DEL ORGANISMO:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
ING. ANA PAULINA CORREA RAMÍREZ	COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. MANUEL ALEJANDRO BARAJAS ZAMBRANO	SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

-----FIN DE ACTA-----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025

"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **28 de febrero de 2025**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de emitir el **FALLO** del procedimiento de contratación relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025**, para la contratación de **"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"** (en adelante **LA LICITACIÓN**), en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante **LA LEY**), así como lo previsto en el numeral **3.11 Del acto y los efectos del fallo** de las Bases de la Convocatoria que rigen este proceso licitatorio.

RESULTANDO:

--- **PRIMERO.** – Con fecha **06 de febrero del 2025** se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025** para la contratación de **"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"** en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en materia de Contrataciones Públicas (en adelante **CompraNet**) <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, cumpliéndose así con lo establecido en el Calendario de Actividades de las bases de la convocatoria que rigen el proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 26 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

--- **SEGUNDO.** – Con fecha **12 de febrero de 2025**, con fundamento con los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y con los artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como también conforme al numeral **3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria** de las Bases de la convocatoria que rigen el Proceso Licitatorio y a lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN**, se celebró el Acto de la Junta Aclaratoria del presente proceso licitatorio, desahogándose las aclaraciones por parte de la convocante y las dudas recibidas por los licitantes que manifestaron interés en participar, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.-----

--- **TERCERO.** – Con fecha **21 de febrero de 2025**, con fundamento en el numeral **2.7 Muestras Físicas para las PARTIDAS 1, 2 y 3** de las Bases de la convocatoria que rigen el Proceso Licitatorio y a la **Aclaración 2 del Acta de la Junta de Aclaraciones** del mismo proceso, se recibieron las muestras físicas por parte de los licitantes **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** y **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.**-----

--- **CUARTO.** – Como se consta en el acta correspondiente al **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de **LA LICITACIÓN** con fecha **24 de febrero de 2025**, se recibió la proposición del licitante **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 3** y la proposición del licitante **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3 y 4**-----

Lo anterior para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración de los dictámenes correspondientes por el área técnica y contratante, que fundamentan y motivan el fallo de la presente **LICITACIÓN**, conforme a lo que establecen los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento-----

Cabe mencionar que para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del criterio de evaluación **binario** (cumple o no cumple), con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y en caso de incumplimiento, será motivo para que la propuesta sea desechada, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria, serán motivos de desechamiento de la proposición y no será



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS
Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

susceptible de ser analizada económicamente. -----

Por lo anterior, la convocante de acuerdo con la documentación presentada por los licitantes en su propuesta técnica y económica, y después de haber realizado una revisión detallada a la propuesta comunica lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

Las proposiciones de los **LICITANTES** fueron objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY**, y a los numerales **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.**, **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición**, **4.2 Requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria** y **4.3 Requisitos Económicos obligatorios**, obteniéndose los siguientes:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

I. Una vez recibidas las proposiciones de los licitantes que participaron de manera **PRESENCIAL**, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, la convocante a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO** realizó la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición y 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición**, verificando que cumplan con lo solicitado en **LA LICITACIÓN**, o en su caso, señalando los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio que afectan la participación, serán motivo suficiente para el desechamiento de la proposición, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a las proposiciones presentadas, con base en el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** emitido por la Coordinación de Adquisiciones, informa lo siguiente:

II. Las propuestas de los licitantes **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** y **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.** cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** de las bases de la convocatoria, por lo que ambas se consideran solventes y susceptibles de analizarse técnicamente. -----

III. Es así que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36 bis y 37 de **LA LEY**, y de acuerdo con lo establecido en los numerales **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** y **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**, de las bases de la convocatoria que rige **LA LICITACIÓN**, una vez analizados cualitativa y cuantitativamente los documentos legales y obligatorios que afectan la participación de los licitantes, el Área Contratante a través de la evaluación correspondiente mediante el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN**, documento soporte para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. -----

IV. El licitante **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios en los términos del numeral **4.1.1 Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** correspondientes a las partidas 1, 2 y 3. Así mismo el licitante **MÁS ASEO, S.A. DE C.V. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios en los términos del numeral **4.1.1 Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** correspondientes a las partidas 1, 2, 3 y 4. Lo anterior con base en el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa de las





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025

"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

proposiciones presentadas, por lo que las propuestas de los licitantes fueron aceptada para la Evaluación Técnica.

RESULTADOS TECNICOS

I. De acuerdo con el criterio de **Evaluación Binario** (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de **LA LICITACIÓN** y previo al análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes fueron evaluadas por las **ÁREAS REQUERENTES/TÉCNICAS**, emitiendo cada una el documento denominado **"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, por lo que se informa el siguiente resultado:

II. Es preciso señalar, que la Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco a cargo de la Ing. Ana Paulina Correa Ramírez para las partidas 1, 2 y 3 y la Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco a cargo del Dr. Manuel Alejandro Barajas Zambrano para la partida 4, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracciones II y III del **REGLAMENTO** de la **LEY**, tienen el carácter de **ÁREA REQUERENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, por lo que son responsables de las especificaciones técnicas incluidas en la convocatoria, su Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, las respuestas de la Junta de Aclaraciones, así como de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico, por lo que una vez realizadas las revisiones cuantitativas y el análisis cualitativo conforme a lo establecido en la convocatoria, las **ÁREAS TÉCNICAS/ÁREAS REQUERENTES** emitieron cada una el **DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, cuya formalización, evaluación y resultado son de la más estricta responsabilidad del área requirente y técnica.

III. Las propuestas técnicas que se mencionan a continuación cuentan con resultado técnico no satisfactorio (**No Cumplen**), por lo que de conformidad con el Dictamen de la Evaluación Técnica emitido por las Área Requirentes y Áreas Técnicas, las proposiciones de los siguientes licitantes son desechadas, con fundamento en los artículos 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de los incisos del numeral **5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de las bases de la convocatoria, mismos que son señalados en el dictamen previamente mencionado y que a continuación se describen:

LICITANTE SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V.		
MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
<p>o) CONSTANCIAS DE VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA 1. (Solo aplica para las partidas 1, 2 y 3)</p> <p>El licitante deberá de presentar la constancia de visita, en original en los términos y condiciones solicitadas en el anexo técnico de las PARTIDAS 1, así como en el formato y las presentes bases. Para su presentación podrá usar</p>	<p>NO CUMPLE, el licitante no presentó completas la constancia de visita a las unidades médicas para la prestación de servicios de la PARTIDA 1, presento solo la constancia de visita a 24 unidades de 40 enlistadas en la PARTIDA 1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p>	<p>Por tal motivo antes expuesto, se DESECHA la propuesta del licitante SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V., para la PARTIDA 1 por acreditarse el motivo de desechamiento establecido en el numeral "5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" incisos a) y aa) de las bases de la convocatoria que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-73-019-914010985-N-12-2025 PRESENCIAL "SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025", lo anterior de conformidad con el artículo</p>

(Handwritten blue scribbles and signatures)

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025 "SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"
--

LICITANTE SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V.		
MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
como carátula el Formato 24.		36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE MÁS ASEO, S.A. DE C.V.		
MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
o) CONSTANCIAS DE VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA 2. (Solo aplica para las partidas 1, 2 y 3) El licitante deberá de presentar la constancia de visita, en original en los términos y condiciones solicitadas en el anexo técnico de las PARTIDAS 2 , así como en el formato y las presentes bases. Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 24 .	NO CUMPLE , el licitante no presentó completas las constancias de visita a las unidades médicas para la prestación de servicios de la PARTIDA 2 , presento solo la constancia de visita a 107 unidades de 244 enlistadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	Por tal motivo antes expuesto, se DESECHA la propuesta del licitante MÁS ASEO, S.A. DE C.V. , para la PARTIDA 2 por acreditarse el motivo de desechamiento establecido en el numeral "5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" incisos a) y aa) de las bases de la convocatoria que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-73-019-914010985-N-12-2025 PRESENCIAL "SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025" , lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
o) CONSTANCIAS DE VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA 3. (Solo aplica para las partidas 1, 2 y 3) El licitante deberá de presentar la constancia de visita, en original en los términos y condiciones solicitadas en el anexo técnico de las PARTIDAS 3 , así como en el formato y las presentes bases. Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 24 .	NO CUMPLE , el licitante no presentó completas las constancias de visita a las unidades para la prestación de servicios de la PARTIDA 3 , presento solo la constancia de visita a 5 unidades de 17 enlistadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	Por tal motivo antes expuesto, se DESECHA la propuesta del licitante MÁS ASEO, S.A. DE C.V. , para la PARTIDA 3 por acreditarse el motivo de desechamiento establecido en el numeral "5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" incisos a) y aa) de las bases de la convocatoria que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-73-019-914010985-N-12-2025 PRESENCIAL "SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025" , lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. A continuación, y con fundamento en el artículo 37 fracción II de **LA LEY** las proposiciones de los licitantes que se mencionan en el recuadro siguiente **CUMPLEN** con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la **CONVOCATORIA** a **LA LICITACIÓN** citada, además con los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que son susceptibles de análisis económico:

LICITANTE	PARTIDAS	ESTATUS
SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V.	2 y 3	SOLVENTE
MÁS ASEO, S.A. DE C.V.	1 y 4	SOLVENTE

RESULTADO ECONÓMICO

I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica**, una vez que el Área Técnica realizó la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplieran



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025

"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

con lo solicitado en la **CONVOCATORIA** a **LA LICITACIÓN**, se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas económicas presentadas de conformidad con los términos y condiciones de la **CONVOCATORIA** a **LA LICITACIÓN**.

II. Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la LEY, se hace mención que la propuesta económica del licitante **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 2 y 3** resulta consistente con su propuesta técnica. Por su parte, la propuesta económica del licitante **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 y 4**, resulta consistente con su propuesta técnica

III. El licitante **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el numeral **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** correspondientes a las **PARTIDAS 2 y 3** y se considera técnicamente solvente de acuerdo con lo señalado en el documento denominado **"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** porque cumple con los requisitos señalados en el numeral **4.2. Requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025** para la contratación de **"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"** además, cumple con los requisitos correspondientes a las **PARTIDAS 2 y 3** solicitados del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las bases de la **CONVOCATORIA** a **LA LICITACIÓN**.

IV. El licitante **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el numeral **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** correspondientes a las **PARTIDAS 1 y 4** y se considera técnicamente solvente de acuerdo con lo señalado en el documento denominado **"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** porque cumple con los requisitos señalados en el numeral **4.2. Requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025** para la contratación de **"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"** además, cumple con los requisitos correspondientes a las **PARTIDAS 1 y 4** solicitados del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las bases de la **CONVOCATORIA** a **LA LICITACIÓN**.

V. Se elabora el análisis comparativo de los precios ofertados, contra los precios promedio obtenidos de las investigaciones de mercado de las proposiciones presentadas, los cuales resultaron solventes en la evaluación técnica, sin embargo, este hecho aislado no es determinante por sí solo para fallar a favor de los licitantes que resultaron aptos y así como también el otorgamiento de los **CONTRATOS** respectivos, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes como se detalla en el documento denominado **"Resultados de la evaluación económica"**, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

VI. Los LICITANTES **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 y 3** y **MÁS ASEO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 4** cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** y **4.2. Requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria**, y además, derivado del resultado de la evaluación económica, ofertaron condiciones aceptables para la convocante, por lo que se realiza la siguiente:

ADJUDICACIÓN

1. De conformidad con lo señalado por el artículo 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** para las **PARTIDAS 1 Y 4** con las condiciones señaladas en la convocatoria al licitante **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.**, por un monto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS
Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**

mínimo de **\$62,117,354.11 (SESENTA Y DOS MILLONES, CIENTO DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y un monto máximo de **\$155,293,385.28 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)** incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, de conformidad con los precios unitarios que a continuación se detallan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS		DÍAS DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y TODOS LOS DÍAS DE SERVICIO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
1	LIMPIEZA GENERAL EN HOSPITALES DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	256	640	306	\$586.20	\$45,920,563.20	\$114,801,408.00
						SUBTOTAL	\$45,920,563.20	\$114,801,408.00
						IVA	\$7,347,290.11	\$18,368,225.28
						TOTAL	\$53,267,853.31	\$133,169,633.28

Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y ias presentadas en la propuesta técnica.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
			MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMO	MÁXIMO	
4	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	2660	6650	\$2,868.00	\$7,628,880.00	\$19,072,200.00	
						SUBTOTAL	\$7,628,880.00	\$19,072,200.00
						IVA	\$1,220,620.80	\$3,051,552.00
						TOTAL	\$8,849,500.80	\$22,123,752.00

Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.

2. De conformidad con lo señalado por el artículo 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** para las **PARTIDAS 2 Y 3** con las condiciones señaladas en la convocatoria al licitante **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$ 41,299,794.78 (CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y un monto máximo de **\$103,249,486.94 (CIENTO TRES MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)** incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, de conformidad con los precios unitarios que a continuación se detallan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS		DÍAS DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y TODOS LOS DÍAS DE SERVICIO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
2	LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES	SERVICIO	188	470	306	\$538.66	\$30,988,032.48	\$77,470,081.20





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS
Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS		DÍAS DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y TODOS LOS DÍAS DE SERVICIO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
	DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO							
3	LIMPIEZA GENERAL EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	28	70	306	\$538.66	\$4,615,238.88	\$11,538,097.20
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.						SUBTOTAL	\$35,603,271.36	\$89,008,178.40
						IVA	\$4,958,085.20	\$14,241,308.54
						TOTAL	\$41,299,794.78	\$103,249,486.94

Lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición**, **4.2. Requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria** y **4.3. Requisitos Económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en la convocatoria y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de ofertar un precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de contratación, objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025** para la contratación de **"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**.

3. A continuación de conformidad a la fracción V del artículo 37 de **LA LEY**, se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma de contratos y la presentación de garantías.

a) En cumplimiento al numeral **6.4 Formalización del Contrato** de la convocatoria de **LA LICITACIÓN** y al párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** y **MÁS ASEO. S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal tendrán que comparecer a la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para la firma del **CONTRATO** dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del presente **FALLO**.

b) El **CONTRATO** a celebrarse con **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.** correspondiente a las **PARTIDAS 1 y 4**, así como el **CONTRATO** a celebrarse con **SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V.** correspondiente a la **partidas 2 y 3** tendrán una vigencia que comenzará a partir del día **01 de marzo de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a lo señalado en **EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3** y en **EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y con





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**

fundamento al artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) Notifíquese a **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.** y a **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.** que de conformidad con el artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la LEY el licitante adjudicado se obliga a entregar **GARANTÍA** de cumplimiento **INDIVISIBLE**, por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total adjudicado, en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de los 10 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO** en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de acuerdo con lo señalado en el numeral **7.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato** de las bases de la Convocatoria.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace mención de los datos de los contratos:

Número de contrato: OPDSSJ-DJ-168-2025

Proveedor: MÁS ASEO, S.A. DE C.V.

Objeto: "LIMPIEZA GENERAL EN HOSPITALES DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO" Y "SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025", de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 Adjudicación de esta acta de fallo.

Monto:

Mínimo: **\$62,117,354.11 (SESENTA Y DOS MILLONES, CIENTO DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Máximo: **\$155,293,385.28 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)** incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Monto de fianza: **\$15,529,338.53 (QUINCE MILLONES, QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.)**.

Número de contrato: OPDSSJ-DJ-169-2025

Proveedor: SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.

Objeto: "LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO" y "LIMPIEZA GENERAL EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 Adjudicación de esta acta de fallo.

Monto:

Mínimo: **\$ 41,299,794.78 (CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Máximo: **\$103,249,486.94 (CIENTO TRES MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)** incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Monto de fianza: **\$10,324,948.69 (DIEZ MILLONES, TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)**.

5. Apercíbase a a **MÁS ASEO, S.A. DE C.V.** y **SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en los numerales **8.2 Determinación de las penalizaciones, 8.3 Penas Convencionales por atraso en proporcionar los servicios y 8.4 Deductivas por falta de servicio** de las bases de la convocatoria, así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**

6. Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 fracción VI de **LA LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de los requisitos legales administrativos, así como de la evaluación técnica y evaluación económica realizadas:

- Dictamen del Análisis de los Resultados Legales-Administrativos y Evaluación Económica, fueron realizados por el Lic. Alejandro Murueta Andrade, Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Julio César Jiménez Zermeño, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica **"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** para las partidas 1, 2 y 3, fue realizado por la Ing. Ana Paulina Correa Ramírez, Coordinadora de Servicios Generales y el Dictamen de Evaluación Técnica **"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** para la partida 4, fue realizado por el Dr. Manuel Alejandro Barajas Zambrano, Subdirector General Médico y el Dr. Ricardo José Luis Rubio Guzmán, Jefe de Unidad de Atención Médica "B", ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Cúmplase. Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base en el dictamen técnico **"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** autorizado por los titulares de las **ÁREAS REQUERENTES**, la Ing. Ana Paulina Correa Ramírez, Coordinadora de Servicios Generales y el Dr. Manuel Alejandro Barajas Zambrano, Subdirector General Médico, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, así como la evaluación legal-administrativa y económica realizada por el servidor público designado por el área contratante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:20** horas, del día **28 de febrero del año 2025**.

Esta Acta de Fallo consta de **9 páginas**, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS
Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. ANA PAULINA CORREA RAMÍREZ	COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. MANUEL ALEJANDRO BARAJAS ZAMBRANO	SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

-----FIN DE ACTA-----

